

OFICIO PT-CEN-CCN-017/2008

Ciudad de México, abril 23 de 2008.

**LIC. SERGIO LÓPEZ ZÚÑIGA
PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante esta autoridad electoral y en representación del Partido del Trabajo, por este medio queremos hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo celebrada en esta misma fecha, y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 39 inciso k); 40, 43, 44, 47, y demás relativos y aplicables de nuestro marco estatutario vigente, se tomó el acuerdo de aprobar el nombramiento de los **CC. ARCENIO ORTEGA LOZANO y AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, como COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES del PARTIDO DEL TRABAJO en el estado de NAYARIT**, facultándolos para que representen al Partido del Trabajo ante las autoridades electorales y para que de manera conjunta, a nombre y representación del Partido del Trabajo, registren y sustituyan a los candidatos que correspondan a este Instituto Político Nacional durante el presente proceso electoral local en esa entidad en los tiempos legales establecidos, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad y así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos. Acuerdo que contó con la aprobación de la mayoría de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.

Acuerdo que se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.